



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00282 00
ASUNTO	DISPONE AUXILIAR OFICIO.

Mediante el Oficio N° 73 del 27 de enero de 2023 expedido dentro del expediente con radicado 05001400302420200020400, el Juzgado 24 Civil Municipal de Oralidad de Medellín informa que mediante auto de fecha 26 de enero de 2023 se dispuso lo siguiente:

"(...) Frente al embargo de la medida cautelar perfeccionada con respecto al inmueble con FMI Nro. 001-00594057 (pdf 01 fl 87 cuaderno de medidas, cuaderno radicado 2019-00282) es evidenciable que la misma no fue puesta a disposición de este Despacho, por lo cual se ordena oficiar al Juzgado 02 Civil del Circuito a efectos de que proceda de conformidad e informe a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. (...)"

Teniendo en cuenta que el expediente de la referencia fue remitido a Juzgado 24 Civil Municipal de Oralidad de Medellín a fin de que hiciera parte del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante con radicado 05001400302420200020400, se ordena oficiar a la mencionada agencia judicial solicitando la remisión del expediente digital, en aras de atender lo solicitado mediante el oficio N° 73 del 27 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 039

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f1c4a2109abd957a1e9c90eaffe424b76decc8f86aae30b643608e0549ac6b**

Documento generado en 24/03/2023 11:02:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>